



# Propuestas de mejora del sistema educativo riojano 2023



# **Propuestas de mejora del sistema educativo riojano**

**Consejo Escolar de La Rioja  
Marzo de 2023**



Los informes sobre el estado de la educación en La Rioja han contado con una serie de propuestas de mejora, basadas en las necesidades del sistema educativo y en los retos y desafíos del mismo actuales y de futuro. Tanto el Consejo Escolar del Estado, como los de las Comunidades Autónomas, han tenido diferentes formas de abordar estas propuestas. En algunos casos, han sido más generales y abstractos, incluso en forma de grandes metas. En otros casos, se ha descendido a acciones más concretas y específicas que hacían referencia a cuestiones muy delimitadas. Incluso, otros informes no contaban con estas propuestas de mejora. Igualmente, cabe destacar que ha habido una evolución en los propios informes en los planteamientos de las mismas, destacándose la combinación de las fórmulas señaladas.

No cabe duda de que nos encontramos ante un proceso complejo ya que es preciso que estas propuestas tengan un seguimiento y una evaluación de su consecución. De otra forma, quedan como la suma de unas propuestas, relevantes ya que parten de la comunidad educativa, en este caso los consejos escolares, así como se fundamentan en la realidad, consecuencia del análisis de indicadores, datos, estudios, etc. Sin embargo, sin recursos y medios para hacer un seguimiento de estas propuestas, es complicada su puesta en marcha.

El Consejo Escolar de La Rioja, dentro del proceso de elaboración del *Estado de la educación en La Rioja. Cursos 2019/20, 2020/21 y 2021/22*, y teniendo en cuenta el informe del trienio anterior presentado a finales de 2021, con su batería de propuestas de mejora, debatió cuáles serían las opciones más eficientes para presentar una serie de acciones de mejora del sistema educativo riojano, teniendo en consideración la dificultad ya señalada del seguimiento y de la evaluación. Además, como se había desarrollado para dicho informe un proceso de investigación y participación, a través de grupos de discusión de la comunidad educativa, en el que estuvieron presentes cuarenta y dos informantes, y una encuesta a los equipos directivos de los centros educativos de la región, respondida por el 95,65 % de los centros educativos, se consideró plantear una alternativa al modelo seguido en los informes anteriores. Por un lado, y partiendo de la base de estos trabajos de campo, se estableció un decálogo de principios para un sistema educativo riojano de calidad, inclusivo y educativo, que está basado en los siguientes puntos:

1. Reducción de las ratios.
2. Estabilidad del profesorado y descenso de la interinidad.
3. Incremento de los recursos económicos, materiales y humanos del sistema educativo riojano.

4. Aumento del personal vinculado a la inclusión educativa y a la Atención a la Diversidad.
5. Prestar especial atención a la situación del alumnado con respecto a la salud mental y al bienestar emocional.
6. Incidir en procesos de escolarización que impliquen un reparto equitativo del alumnado en situación de desventaja en todos los centros sostenidos con fondos públicos.
7. Detección de las necesidades sociales y educativas vinculadas a las situaciones de exclusión y vulnerabilidad social y del riesgo de caer en las mismas, e intervención para abordarlas.
8. Apostar por la escuela en el medio rural como un factor clave para la lucha contra la despoblación y por un equilibrio territorial.
9. Generar más puntos de encuentro y de diálogo entre los integrantes de la comunidad educativa, ampliando los procesos y canales de participación.
10. Mitigar y reducir la incertidumbre generada por los cambios de gobierno y de legislación, siendo necesaria una mayor estabilidad para el sistema educativo y un pacto de mínimos.

Como se puede observar en el propio informe correspondiente a los tres últimos cursos, y en los dos principios finales, pero no menos importantes, la comunidad educativa clama por un pacto educativo de mínimos, por puntos de encuentro entre los integrantes de la misma, que posibiliten una estabilidad a la educación. La variabilidad de leyes y de medidas, en función de los cambios de gobierno, provoca una incertidumbre y una gran variabilidad que dificulta el desempeño educativo. Fruto de esa demanda, el Consejo Escolar de La Rioja propone un proceso participativo que tenga al menos un curso de duración y que tenga como resultado el Pacto social por la educación en La Rioja.

A lo largo de todo el proceso de elaboración del *Estado de la educación en La Rioja. Cursos 2019/20, 2020/21 y 2021/22*, el grupo de trabajo del Consejo Escolar de La Rioja encargado del mismo estuvo desarrollando diferentes líneas para abordar las mejoras. En este sentido, se decidió también una combinación de grandes principios con acciones más específicas, que pudiesen contar con un seguimiento a través de indicadores. Sin embargo, el grupo de trabajo decidió que este proceso, debido a la dificultad de poder poner en marcha este seguimiento, consideró desarrollar el modelo descrito anteriormente para el informe. Las propuestas de mejora que se establecieron como alternativa están presentadas en las siguientes páginas ya que se considera que también pueden ser de utilidad como guía para la mejora del sistema educativo riojano. Estas acciones han sido elaboradas a partir de los procesos de participación de la comunidad educativa llevados a cabo para la elaboración del informe y de las deliberaciones y debates del propio grupo de trabajo, teniendo también en consideración las propuestas que fueron elaboradas para el informe del estado de la educación del anterior trienio.

## A. Participación

| Descripción   | Acciones  |
|---|---|
| La participación es uno de los principios rectores del sistema educativo. Dar voz y presencia a los agentes de la comunidad educativa, a través del diálogo y de la búsqueda de acuerdos y consensos es básico para generar sistemas más democráticos basados en el consenso. | <p><b>A.1.</b> Celebración de un encuentro/congreso anual de la comunidad educativa riojana.</p> <p><b>A.2.</b> Generación de grupos de trabajo en los que participe la comunidad educativa como espacios de reflexión, diálogo y encuentro.</p> <p><b>A.3.</b> Impulsar la participación del alumnado a través de canales formales en los centros educativos, especialmente en los procesos de elección de delegados y delegadas</p> <p><b>A.4.</b> Incrementar la formación de la comunidad educativa para la formación mediante cursos, así como la concienciación de la necesidad de participar.</p> <p><b>A.5.</b> Promoción de la participación en los entornos más cercanos, contando con la implicación de asociaciones, entidades de barrios, municipios, etc.</p> <p><b>A.6.</b> Incrementar ayudas y subvenciones para el desarrollo de actividades por parte de AMPAS y federaciones y asociaciones de las mismas, así como para asociaciones de estudiantes.</p> <p><b>A.7.</b> Involucrar a la comunidad educativa en el compromiso con las labores encomendadas por la Ley de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia.</p> <p><b>A.8.</b> Incremento de la dotación de recursos del Consejo Escolar de La Rioja.</p> <p><b>A.9.</b> Potenciar el papel de los Consejos Escolares de los centros educativos a través de la una mayor implicación en la implementación de proyectos y mejorando la formación de sus integrantes.</p> |

## B. Financiación y legislación

| Descripción   | Acciones  |
|---|---|
| La estabilidad presupuestaria y legislativa es uno de los objetivos centrales de estas propuestas. Ésta necesita de un acuerdo de principios mínimos que permitan que el sistema educativo riojano cuente con unas bases sólidas, por encima de las diferencias políticas e ideológicas, que le faciliten el afrontar los cambios y transformaciones que se van produciendo tanto en la sociedad como en la educación, para dar respuesta a las nuevas necesidades. | <p><b>B.1.</b> Situar el gasto educativo en el 7% del Producto Interior Bruto (PIB) riojano.</p> <p><b>B.2.</b> Aumentar el gasto por alumno en los centros sostenidos con fondos públicos hasta situarlo en los niveles de los sistemas educativos más avanzados de la OCDE.</p> <p><b>B.3.</b> Promoción de una Ley de Educación de La Rioja que permita fijar los puntos acordados en el futuro <i>Pacto Social por la Educación en La Rioja</i>.</p> <p><b>B.4.</b> Desarrollo de una memoria económica que permita la puesta en marcha de las medidas planteadas en la presente propuesta.</p> <p><b>B.5.</b> Recabar y organizar toda la información, indicadores y estudios sobre el sistema educativo riojano y la educación en La Rioja para contar con la mayor información posible para la toma de decisiones.</p> |

## C. Recursos

| Descripción   | Acciones  |
|---|---|
| El sistema educativo se compone de recursos humanos, materiales y financieros. A lo largo de las presentes propuestas, se presentan algunos de los mismos que están vinculados a otros apartados. En esta línea, se presentan algunas acciones que afectan a recursos especialmente de carácter material. | <ul style="list-style-type: none"><li><b>C.1.</b> Renovación de instalaciones de centros educativos para que respondan a las nuevas necesidades educativas y sociales.</li><li><b>C.2.</b> Avanzar hacia la sostenibilidad a través de unos centros educativos e instalaciones más eficientes desde el punto de vista medioambiental y energético.</li><li><b>C.3.</b> Ampliar la dotación de recursos tecnológicos y su accesibilidad para evitar y reducir brechas digitales.</li><li><b>C.4.</b> Formación en el uso de las TIC a la comunidad educativa, incidiendo en las cuestiones vinculadas a seguridad y responsabilidad de estas herramientas.</li><li><b>C.5.</b> Mejora de la cobertura de servicios complementarios (servicio madrugadores, comedor escolar, etc.), especialmente en el ámbito rural.</li><li><b>C.6.</b> Ampliación de los sistemas de ayudas y becas en la educación obligatoria.</li></ul> |

## D. Equidad e igualdad educativa

| Descripción   | Acciones  |
|---|---|
| La equidad y la igualdad en educación es uno de los objetivos claves de los sistemas educativos. La interrelación con las desigualdades sociales y la generación también de desigualdades en el propio campo educativo, dan lugar a que se produzcan y reproduzcan escenarios en los que diversos alumnos, familias y colectivos están en situación de desventaja. El sistema educativo debe garantizar esta equidad e igualdad de oportunidades a través de la dotación de medios y de procesos vinculados a la escolarización, entre otros. | <ul style="list-style-type: none"><li><b>D.1.</b> Analizar y poner en marcha medidas de escolarización que permitan una distribución más equitativa entre los centros sostenidos con fondos públicos del alumnado en situaciones de exclusión y vulnerabilidad, evitando la concentración de estos colectivos en determinados tipos de centros.</li><li><b>D.2.</b> Evaluación de las políticas de escolarización de los centros sostenidos con fondos públicos para evitar situaciones de no escolarización de alumnado perteneciente a determinados colectivos, con el objetivo de garantizar la función social de la educación.</li><li><b>D.3.</b> Incremento de ayudas y becas para aquellos alumnos en situación de desventaja socioeconómica y educativa.</li><li><b>D.4.</b> Aumento del trabajo con las familias del alumnado en situación de desventaja socioeconómica y educativa.</li><li><b>D.5.</b> Mejora de los procesos de coordinación entre los servicios públicos y las entidades del Tercer Sector para la atención y trabajo con el alumnado y familias en situación de desventaja socioeconómica y educativa.</li><li><b>D.6.</b> Establecimiento de una normativa reguladora de los servicios complementarios, actividades extraescolares, y las correspondientes cuotas, que sean similares en todos los centros sostenidos con fondos públicos.</li></ul> |

## E. Inclusión educativa

| Descripción   | Acciones   |
|---|--|
| <p>La inclusión es uno de los principios centrales que guía a los sistemas educativos. Esta inclusión parte de cómo se garantiza que todos y todas los estudiantes puedan obtener el mayor beneficio posible de las oportunidades que ofrece la educación, con independencia de las necesidades de cada uno de ellos. De esta forma, la inclusión va más allá de la atención a la diversidad, estando vinculada directamente, y partiendo de la necesidad de contar con una atención y educación más individualizada y personalizada.</p> | <ul style="list-style-type: none"><li><b>E.1.</b> Incremento presupuestario de las medidas de atención a la diversidad, de la igualdad de oportunidades y de la equidad.</li><li><b>E.2.</b> Aumento del personal destinado a la inclusión educativa: orientadores, auxiliares técnicos educativos, etc.</li><li><b>E.3.</b> Garantizar los apoyos necesarios en recursos materiales para la inclusión educativa.</li><li><b>E.4.</b> Ampliación de las medidas organizativas y de los programas necesarios para la inclusión del alumnado con necesidades educativas especiales y específicas.</li><li><b>E.5.</b> Accesibilidad de las evaluaciones para todo el alumnado con discapacidad a través de su diseño y realización.</li><li><b>E.6.</b> Profundizar en la atención temprana de las necesidades educativas especiales y específicas.</li><li><b>E.7.</b> Escolarización equilibrada del alumnado con necesidades educativas especiales y específicas en centros sostenidos con fondos públicos para evitar su concentración en un determinado tipo de centros.</li><li><b>E.8.</b> Ampliación de la información a las familias con alumnado con necesidades educativas especiales y específicas.</li><li><b>E.9.</b> Incremento de las ayudas a las familias con alumnado con necesidades educativas especiales y específicas.</li><li><b>E.10.</b> Aumento de la atención de las necesidades educativas especiales y específicas en centros con mayor complejidad para su atención, por ejemplo en el medio rural.</li><li><b>E.11.</b> Promoción en todos los centros educativos de un modelo de apoyo inclusivo que represente un apoyo coordinado, planificado, reflexionado entre tutores y especialistas así como con otros profesionales, que permita un continuo de provisión de apoyos para todos los estudiantes.</li></ul> |

## F. Alumnado

| Descripción  | Acciones  |
|--|---|
| El alumnado es el fin del sistema educativo, en el sentido de que todas las acciones y actuaciones que se llevan a cabo en el mismo deben estar encaminadas a que el mismo consiga obtener el mayor rendimiento posible de la educación, la cual debe ser de calidad y lo más personalizada posible. Además, deben evitarse las barreras, tanto sociales como especialmente educativas, que puedan dar lugar a procesos que afecten de forma negativa a que los alumnos y alumnas no puedan desarrollar sus potencialidades en el sistema educativo. | <ul style="list-style-type: none"><li><b>F.1.</b> Reducción de ratios de alumnado en unidades/grupos, especialmente en la Educación Secundaria Obligatoria, y de forma más específica en todos aquellos grupos de alumnos que presenten necesidades específicas de apoyo educativo.</li><li><b>F.2.</b> Garantizar el mantenimiento de las ratios actuales en centros educativos en el medio rural para garantizar la permanencia de los mismos.</li><li><b>F.3.</b> Ampliación de la cobertura de Educación Infantil Primer Ciclo (0-3 años).</li><li><b>F.4.</b> Promoción y atención de la salud mental del alumnado, especialmente en la detección de situaciones de vulnerabilidad y desarrollando medidas de prevención.</li><li><b>F.5.</b> Creación de una unidad específica de atención a la Salud Mental de Menores, con psicólogo clínico y unidad de psiquiatría pediátrica, de referencia para los centros educativos.</li><li><b>F.6.</b> Fomento de la convivencia a través de la implementación de los planes de centro y de la puesta en marcha de acciones para el diálogo y el encuentro, así como para promover la participación en la vida de los centros sintiéndose parte de un grupo donde prevalecen las relaciones positivas, el cuidado mutuo y el respeto a las diferencias, la resolución constructiva de conflictos y el bienestar emocional y social de todos los componentes de la comunidad educativa.</li><li><b>F.7.</b> Reducción del abandono escolar temprano.</li><li><b>F.8.</b> Reducción de las tasas de repetición y aumento de la idoneidad del alumnado en relación al curso que está realizando.</li><li><b>F.9.</b> Establecimiento, refuerzo y fomento de programas consensuados de coeducación, contemplándose de manera explícita un plan de choque para la eliminación de la violencia contra las mujeres.</li><li><b>F.10.</b> Implementación de programas de éxito de bilingüismo que cuenten con el consenso de la comunidad educativa de centro, aprobados por el claustro y el Consejo Escolar.</li><li><b>F.12.</b> Potenciar la Formación Profesional para facilitar a estudiantes y familias la información más precisa posible para la toma de decisiones en relación a los estudios a seguir.</li><li><b>F.13.</b> Fomento de formación acorde con las necesidades del mercado de trabajo, tanto a jóvenes como adultos, incidiendo igualmente en el aprendizaje a lo largo de la vida y en la formación continua.</li></ul> |

## G. Profesorado

| Descripción  | Acciones   |
|--|--|
| <p>Los docentes son uno de los agentes centrales del sistema educativo por la posición que ocupan dentro del mismo. Desempeñan una función determinante y cuentan con un protagonismo en todos los sentidos, ya que son ellos y ellas los que también están en el centro de la experiencia educativa, de la atención y el trabajo con los estudiantes y de la relación con las familias y los entornos más cercanos de barrio, municipio, etc. En no pocas ocasiones, el profesorado cobra incluso un protagonismo mayor debido a esa posición señalada, lo que implica que la situación de este colectivo es central en el desarrollo de un sistema educativo inclusivo y de calidad.</p> | <ul style="list-style-type: none"><li><b>G.1.</b> Incidir en los planes de formación continua del profesorado, especialmente en aquellos aspectos vinculados a las necesidades que van surgiendo en la sociedad.</li><li><b>G.2.</b> Garantizar la cobertura de sustituciones inmediatas y puesta en marcha de mecanismos más ágiles para la elaboración de listas de sustituciones que los actuales.</li><li><b>G.3.</b> Ampliar el profesorado de refuerzo en aquellos grupos y unidades con necesidades educativas.</li><li><b>G.4.</b> Revisión del currículo, adaptándolo a las nuevas realidades y con una reducción de tareas.</li><li><b>G.5.</b> Profundizar, e incluso ampliar, los espacios para la negociación y el diálogo social.</li><li><b>G.6.</b> Reducir las tasas de interinidad entre el profesorado a través de Ofertas Públicas de Empleo que superen el 100% de las tasas de reposición.</li><li><b>G.7.</b> Creación de mecanismos de evaluación del profesorado para la carrera profesional, siendo esta consolidable y que se incentive.</li><li><b>G.8.</b> Ampliación de incentivos (reducción horaria, complementos de dirección, etc.), para las figuras de los equipos directivos, como un reconocimiento de las dificultades de las tareas a desarrollar.</li><li><b>G.9.</b> Establecimiento de un periodo específico lectivo para la función de tutoría del alumnado.</li><li><b>G.10.</b> Incentivar y puesta en valor de la formación del profesorado en Formación Profesional para adaptarse a las reformas que se han producido en este nivel de estudios, en favor de la calidad del mismo y del desarrollo tecnológico.</li><li><b>G.11.</b> Incidir en la estabilidad del profesorado en centros educativos en el medio rural.</li><li><b>G.12.</b> Reducción de las horas lectivas del profesorado en los niveles de enseñanza no universitaria, equiparando las jornadas laborales en las dos redes de centros sostenidos con fondos públicos.</li></ul> |

